LA SECRETARIA GENERAL DE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX MANIFIESTA

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos Sociales, la representación legal de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex S.A corresponde al Presidente o quien haga sus veces, y a los funcionarios que expresamente determine la Junta Directiva para todos los efectos.

Por su parte, el artículo 38 de los citados Estatutos menciona sus funciones, entre ellas: *"F. Presentar ofertas, negociar y celebrar convenios o contratos, en desarrollo de su objeto social o conexos al mismo.*

Conforme a lo anterior, los Representantes Legales de Fiducoldex no requieren autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Accionistas para suscribir en nombre y representación de la sociedad, acuerdos para la conformación de Consorcios o Uniones Temporales, ni requieren autorización de los citados órganos para presentar propuestas para participar en Licitaciones Públicas o Privadas, Invitaciones o Concursos de Méritos, ni para celebrar contratos, sea cual fuere su cuantía, en desarrollo del objeto social de la Fiduciaria, de conformidad con las operaciones autorizadas a las sociedades fiduciarias en las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Esta certificación se expide con destino al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO con NIT 830.115.297-6.

Dada en Bogotá D.C., a los (21) días del mes de diciembre de 2023.

LIDA FERNANDA AFANADOR TIRADO

Firmado digitalmente por LIDA FERNANDA AFANADOR TIRADO
Fecha: 2023.12.21 09:43:32 -05'00'

LIDA FERNANDA AFANADOR TIRADO
Cedula. 53.164.562 de Bogotá
Gerente Juridico y Secretario General
FIDUCOLDEX SA
NIT. 800.178.148-8

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."